

CONSIDERANDO

Que la **"UNIDAD EDUCATIVA EXPERIMENTAL FAE No. 4 MANTA"**, de la provincia de Manabí, celebra su **DECIMO QUINTO ANIVERSARIO** de trabajo fecundo en la provincia;

Que es justo resaltar el trabajo abnegado y orientador de los establecimientos educacionales que se han destacado por su vocación de servicio a la comunidad, la **"UNIDAD EDUCATIVA EXPERIMENTAL FAE No. 4 MANTA"**, de la provincia de Manabí, se ha distinguido como una entidad que independientemente de su labor educacional, ha sido soporte del desarrollo social y comunitario de este sector de la patria;

Que es deber del H. Congreso Nacional, en su calidad de mandatario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar la progresista trayectoria, lograda por las instituciones educativas que con trabajo, perseverancia y patriotismo, han contribuido decididamente al desarrollo de importantes ciudades y regiones, aportando con tesón a la grandeza del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar un fervoroso saludo y felicitación a la **"UNIDAD EDUCATIVA EXPERIMENTAL FAE No. 4 MANTA"**, de la provincia de Esmeraldas, en su **XV ANIVERSARIO** de trabajo permanente en beneficio de la educación, recomendado a sus autoridades, profesores, personeros, estudiantes y colaboradores a continuar ineludicables en la senda del trabajo responsable, honesto y patriótico.

El Honorable **JAME ESTRADA BONILLA**, Diputada de la provincia de Manabí, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito **"Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL